



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 107922

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-019 DE 2009**

### LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: “ADQUIRIR ONCE (11) SONÓMETROS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA - 019 de 2009, el 30 de octubre de 2009.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, durante los días comprendidos entre el 30 de octubre y el 6 de noviembre de

2009.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2, 44 al 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009,

**BOGOTÁ, D.C.**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 017022**

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-019 DE 2009"**

la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de menor cuantía.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3210 del 16 de octubre de 2009, por valor total de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$222.047.665) incluido IVA**, y demás impuestos a que hubiere lugar

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en el presente proceso de selección solo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el **treinta (30) de octubre hasta el seis (6) de noviembre de 2009** se recibieron seis (6) manifestaciones de interés, las cuales contienen la intención de participar en el proceso y la acreditación de condición de Mipyme, suscrita por el revisor fiscal o contador, así:

RAZON SOCIAL	FECHA
VICARTECHZ LTDA	4 de noviembre de 2009
BIOSOLUTIONS LTDA	5 de Noviembre de 2009
HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	5 de noviembre de 2009
APCYTEL LTDA	5 de noviembre de 2009
A.G.S LTDA	5 de noviembre de 2009
AUTOTOOLS LTDA	6de noviembre de 2009
Manifestaciones de Interés	

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, será el siguiente:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 107922**

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-019 DE 2009**

**CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria Pública	30 de octubre de 2009
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y observaciones al mismo	30 de octubre al 6 de noviembre de 2009
Manifestación de interés Mipymes	30 de octubre al 6 de noviembre de 2009
Resolución Ordenando Apertura	9 de noviembre de 2009
Apertura de la Selección	9 de noviembre de 2009
Consulta Pliego Definitivo	9 de noviembre al 13 de noviembre de 2009
Manifestaciones de Interés	10 al 12 de noviembre de 2009
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	11 de noviembre de 2009, 11:00 a.m.
Cierre de la Selección	13 de noviembre de 2009, 4:00 p.m
Apertura de las ofertas	13 de noviembre de 2009
Período de Evaluación	17 al 19 de noviembre de 2009
Publicidad del Informe de Evaluación y plazo para presentar observaciones	20,23 y 24 de noviembre de 2009
Plazo para la adjudicación de la Selección	26 de noviembre de 2009, a las 9:00 a.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	26 de noviembre de 2009

Que por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, cuyo objeto es: **ADQUIRIR ONCE (11) SONÓMETROS PARA EL**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 107922**

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-019 DE 2009**

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2009, y la entrega de las propuestas será hasta el día 13 de noviembre de 2009, **al cual solo se podrán presentar aquellos que ostenten la calidad de Mipymes y cuyo domicilio principal se encuentre en el lugar de ejecución del presente proceso.**

**ARTICULO TERCERO.-** Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3210 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2009, POR VALOR TOTAL DE **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$222.047.665) INCLUIDO IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR**

**ARTÍCULO CUARTO.-** El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, estarán disponibles para su consulta a partir del día 9 de noviembre de 2009. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá. D.C.

**ARTICULO QUINTO.-** Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **9 NOV. 2009**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**  
Director de Gestión Corporativa(e)

Proyectó: Diana Carolina Montes Aguirre  
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 107322**

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-019 DE 2009**

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2009, y la entrega de las propuestas será hasta el día 13 de noviembre de 2009, **al cual solo se podrán presentar aquellos que ostenten la calidad de Mipymes y cuyo domicilio principal se encuentre en el lugar de ejecución del presente proceso.**

**ARTICULO TERCERO.-** Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 209, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3210 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2009, POR VALOR TOTAL DE **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$222.047.665) INCLUIDO IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HUBIERE LUGAR**

**ARTÍCULO CUARTO.-** El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, estarán disponibles para su consulta a partir del día 9 de noviembre de 2009. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaria Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá. D.C.

**ARTICULO QUINTO.-** Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. 019 de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

3 de Nov. 2009

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ**

**Directora de Gestión Corporativa (e)**

Proyectó: Diana Carolina Montes Aguirre  
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.

